

CÁMRA DE APELACIÓN

La Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Rosario, a cargo de los Dres. Cifre, Ariza, Baracat (en suplencia), dentro de los autos caratulados CALORE, LUIS MIGUEL c/OSUNA, ALBERTO RAMON y otros s/Ejecución hipotecaria; CUIJ N° 21-01523200-2, Expte. N° 366/2017, hace saber que se la dictado la siguiente Resolución: Auto N° 27, Rosario 26 de Febrero de 2.021; Vistos...; Considerando...; Resuelve: 1. Declarar la caducidad de la instancia recursiva y firme la sentencia N° 1.598 del 11 de Agosto de 2.017 (fs. 220/224). 2. Imponer a las apelantes las costas correspondientes a la instancia apelatoria perimida y al incidente de caducidad. Regular los honorarios por la instancia apelatoria perimida en el cuarenta por ciento (40%) y los del incidente de caducidad en el quince por ciento (15%) de la regulación que corresponda al juicio principal terminado en primera instancia. Insértese, hágase saber y bajen. (Expte. N° 366/2017, C.U.I.J.: N° 21-01523200-2). Cifré. Ariza. Baracat (art. 26, ley 10.160). Rosario, 29 de Marzo de 2.021. Dra. Ana Paula Alvarez Barthaburu, prosecretaria.

\$ 33 444333 Abr. 22 Abr. 26

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 2ª Nominación de la ciudad de Rosario, Jueza de Trámite Dra. Jorgelina Entrocasi, se hace saber que dentro de los autos caratulados: MONTESANTO, CRISTIAN ALBERTO c/ROMERO, LUCIANO DIAZ y otros s/Daños y perjuicios, CUIJ N° 21-11864150-4, se ha ordenado citar por edictos al demandado Romero Díaz Luciano Nicolás, DNI N° 38.448.712, para que comparezca a estar a derecho por el término de ley y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 67, 69, 73 del C.P.C. Firmado por el Dr. Christian Bitetti (Secretario) y por la Dra. Jorgelina Entrocasi (Juez). Rosario, 29 de Marzo de 2.021. 05/04/2021

\$ 33 444449 Abr. 22 Abr. 26

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARRIZO JUAN VICTOR DNI: 6001308 CARRIZO JUAN VICTOR por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos CARRIZO JUAN VICTOR S/ SUCESORIO (CUIJ N° 21-02939018-2. Rosario, Firmado Dra Cecilia Wendler

\$ 45 443494 Abr. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, dentro de los autos BANCO SANTANDER RIO S.A. c/TRANGONI SILVINA RAQUEL s/Juicio ejecutivo; Expte, N° 21-02873184-9 se hace saber a la demandada Silvina Raquel Trangoni que se ha dictado el siguiente auto N° 2.753: Rosario, 26 de Octubre de 2.018. Vistos... Y considerando... Fallo: 1) Ordenando seguir adelante la ejecución contra Trangoni Silvina Raquel hasta tanto la parte actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada de \$ 128.388,58 (Pesos ciento veintiocho mil trescientos ochenta y ocho c/ 58 ctvos.) con más lo intereses mencionados en los considerandos. 2) Imponiendo las costas a la demandada (Art. 251 C.P.C.C.). 3) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la planilla respectiva. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Myrian Raquel Huljich (Secretaria), Dra. Susana Silvina Gueiler (Juez). 23 de Marzo 2.021.

\$ 33 444643 Abr. 22 Abr. 26

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo civil y comercial de la 5ª Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Lucrecia Mantello, Secretaria de la Dra. Silvina Rubulotta, comunica por dos (2) días que en los autos caratulados CASSINERIO, EDUARDO FRANCISCO s/Quiebra; CUIJ 952/2000, la sindico Claudia Azanza ha presentado Proyecto de Distribución Complementaria de Fondos. El mismo será aprobado si no es objetado dentro de los diez (10) días a contar desde la última publicación de este edicto. Asimismo, se pone en conocimiento que por Auto N° 154 de fecha 08/03/2021 se han regulado honorarios profesionales a la sindico Claudia Azanza en la suma de \$ 169.584.62. Rosario, 18 de Marzo de 2.021. Silvina L. Rubulotta, secretaria subrogante.

S/C 444567 Abr. 22 Abr. 23

Por disposición de la Señora Juez de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, en autos: NAUJILLOS SRL c/PEREYRA LUCRECIA SOLEDAD s/Ejecutivo; Expte. N° 21-02914628-1 se le hace saber a la Sra. Lucrecia Soledad Pereyra el decreto siguiente: Rosario, 13 de Abril de 2.021. Por actualizada planilla. De manifiesto en la Oficina por el término de ley. Notifíquese por cédula (art. 62 inc. 8 CPCC). Fdo. Dra. Daniela A. Jaime. Dra. Silvia A. Cicuto.

\$ 33 444327 Abr. 22 Abr. 26

Se hace saber que dentro de los autos caratulados: LAZZARIN, ELIZABETH c/ROJAS, EVANGELINO s/División de condominio; (C.U.I.J. N° 21-02931156-8) que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimoctava Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Susana Silvina Gueiler, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 01 de Diciembre de 2.020. Por iniciada formal demanda de división de condominio que tramitará según las normas del proceso ordinario (arts 398 del CPCC). Cítese y emplácese a Evangelino Rojas por el plazo de ley para que dentro del mismo comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 72, 76 y ss., CPCC). En caso de resultar necesarios a fin de conocer el actual domicilio del demandado, líbrense oficios requiriéndose informes al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral o al Registro Público de Comercio, según corresponda. En los demás oficios que el profesional estime necesarios para averiguar el domicilio

del demandado, deberá diligenciarlos por la vía prevista por el art. 25, inc. a, CPCC, transcribiendo nombre completo, número y tipo de documento de identidad y último domicilio conocido del demandado. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario - Acta 48/2017 de fecha 5 de Diciembre de 2.017 de la Excm. Suprema Corte de la Provincia de Santa Fe. Por tanto, se hace saber que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la comparencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la ley 12.851. Resérvese en Secretaria un sobre con documental (escritura). Notifíquese por cédula, debiendo el Sr. Oficial notificador observar el estricto cumplimiento del art. 63 CPCC. Fdo.: Dra. Susana Silvina Gueiler, Juez; Dra. Patricia A. Beade, Secretaria. Asimismo, se dispuso lo siguiente: Rosario, 25 de Febrero de 2.021. Atento a lo manifestado y constancias de autos, notifíquese al demandado mediante edictos. Fdo.: Dra. Patricia A. Beade, Secretaria. 30 de Marzo de 2.021. Dr. Jonatan Pierini, prosecretario.

§ 55 444512 Abr. 22 Abr. 26

En virtud de haber sido ordenado dentro de los autos caratulados RUIZ RUBILAR, RAMONA AURORA c/BASCONCEL, LILIANA BEATRIZ y/o quien resulte jurídicamente responsable s/Ejecutivo; (Expte. N° 304/2006) (CUIJ N° 21-01552765-7) en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ª Nominación de ésta Ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo M Quaglia, Secretaría del Dr. Agustín Crosio, se ha dispuesto publicar gratuitamente el presente edicto judicial, atento de gozar la actora del beneficio de litigar sin gastos, por el término de Ley de 3 (tres) días hábiles judiciales en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe para que notifique a la demandada en autos, Sra. Liliana Beatriz Basconcel, atento resultar imposible la notificación de la providencia dictada en los presentes en el domicilio que figura como suyo, del siguiente decretos, a saber: RUIZ RUBILAR RAMONA AURORA c/BASCONCEL LILIANA BEATRIZ s/Ejecutivo; 21-01552765-7 Juzg. 1ª Inst. Civil y Comercial 14ª Nom. Rosario, 05 de Agosto de 2.020. Proveyendo escrito cargo N° 6084/20; agréguese los edictos acompañados. Informando verbalmente al Actuario en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho declárasela rebelde y siga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Fdo.: Dr. Marcelo M. Quaglia (Juez), Dr. Agustín Crosio (Secretario). En consecuencia queda ud. debidamente notificada, mediante la publicación gratuita del presente edicto judicial, del decreto que antecede y por intermedio del mismo que ha sido declarada rebelde en los autos del rubro que ha iniciado en su contra la actora en autos, ante su incomparencia a estar a derecho. Todo conforme lo dispuesto en autos en ese sentido. Dr. Agustín Crosio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ª Nominación de ésta Ciudad de Rosario. Rosario, 03 de Marzo de 2.021. Dra. Ma. Karina Arreche, secretaria subrogante.

S/C 444488 Abr. 22 Abr. 26

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito 4ª Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: BOMBELLI, GRACIELA JORGELINA c/MARCONI, ALICIA LILIANA y otros s/Desalojo; Expte CUIJ N° 21-12631214-5, se ha ordenado notificar por edictos el siguiente proveído: Rosario, 25 de Marzo de 2.021. Atento a lo manifestado y constancias de autos, emplácese a la demandada Alicia Liliana Marconi por edictos para que comparezca a estar a Derecho dentro del término de

cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de declararla en rebeldía. Publíquense los edictos citatorios por tres (3) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Firmado: Dra. Marcela N. Barro (Secretaria), Dra. Claudia A. Ragonese (Jueza). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, Abril de 2021. Dra. Gabriela M. Kabichian, secretaria en suplencia.

§ 33 444332 Abr. 22 Abr. 26

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, Secretaria a cargo de la Autorizante, en autos caratulados: LEITES OSVALDO c/CASALANGA, JOSÉ y otros s/Reivindicación - Demolición; (Expte. N° 834/07), se ha dispuesto lo siguiente: notificar por edicto la resolución N° 865 de fecha 7 de Agosto de 2.021: Rosario, 07/08/2.020. Y Vistos:... y Considerando:... Fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda de reivindicación interpuesta por Leites Osvaldo, condenando en consecuencia a la parte demandada a restituir la porción que ocupa del inmueble sito en calle Carriego 923 de Rosario cuyo dominio obra inscripto al T° 811, F° 784. S/N de fecha 24/09/01 Departamento Rosario detallado en los considerandos libre de toda ocupación en el término de quince 10 días de notificada la presente. 2) Autorizar, vencido dicho plazo, al actor a proceder a la demolición de la construcción que ocupa el patio de su propiedad, a exclusivo costo y cargo de la demandada en autos. 3) Imponiendo las costas a la parte demandada. (art. 251 C.P.C.). 4) Honorarios oportunamente que fuera aprobada la planilla. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Susana Gueiler, Jueza. Dra. Patricia Beade, Secretaria. N°- Rosario, 21 de Octubre de 2.020. Y Vistos:... Resuelvo: Conceder en modo libre y con efecto suspensivo los recursos interpuestos contra la resolución N° 865 de fecha 7 de Agosto de 2.020, a sus efectos previo cumplimiento de las formalidades de ley, planillas de control (glosada) y de elevación a la Cámara; elévense los presentes a la Excm. Cámara de Apelaciones, insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Susana Silvina Gueiler, Juez. Dra. Patricia Beade, Secretaria. Rosario, 13 de Abril de 2.021. Dr. Jonatan Pierini, Prosecretario.

§ 33 444376 Abr. 22 Abr. 26

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Las Rosas, Dr. Rodolfo J. Baldani, Secretaria a cargo del Dr. Oscar Esterlich, en los autos MIÑO, SERGIO MARCELO Y MIÑO, SILVIO EDUARDO c/CALDERON Y ARIAS, JOSEFA s/Prescripción adquisitiva; C.U.I.J. 21-23193806-8, se cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir, ubicado en la calle Las Tres Lagunas s/n entre las calles Maipú y San Lorenzo de la ciudad de Las Rosas, provincia de Santa Fe, cuyo antecedente de inscripción dominial es el del Tomo 88, Folio 458, N° 119.805 del Registro General de la Propiedad de Rosario, su Nomenclatura Catastral es: Departamento 13 Distrito 02 Subdistrito 00 Zonal Sección 01 Manzana 0017 Parcela 0003, Partida Inmobiliaria 13-02-00-17755710004-4, con una superficie de 699.84 m2, a nombre de la señora Josefa Calderon y Arias, L.C. 0.904.881, por el término de cinco días para que comparezcan a estar a derecho. Las Rosas, 14 de Abril de 2.021. Dr. Oscar A. Estelrich, Secretario.

§ 198 444556 Abr. 22 Abr. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario y en autos IRRUTIA SCHIRATTI ANDRES NAHUEL s/Sumaria información cambio de apellido; Expte. 970/2019, CUIJ 21-02924912-9, se ha ordenado que se publiquen edictos en el BOLETIN OFICIAL una vez por mes en el lapso de dos meses a fin de que se formulen las observaciones correspondientes, pudiendo efectuarse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación a fin de comunicar que el solicitante pidió se invierta el orden de los apellidos, para que su nombre y apellido sea Andrés Nahuel Schiratti Irrutia, D.N.I. 43.428.637, conforme surge de las constancias de autos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de tribunales. Dra. Marianela Godoy, Secretaria. Dra. Cecilia G. Vaquero, Prosecretaria.

\$ 45 444385 Abr. 22 Abr. 23

Por disposición del Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados: BUSTAMENTE MARÍA ELENA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02939232-0, de trámite ante la Oficina de Procesos Sucesorios, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Bustamente María Elena, D.N.I. N° 1.690.441, que deberá publicarse por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Firmado por la Dra. Vanina Grande (Secretaria). Rosario, 6 de Abril de 2.021.

\$ 45 444490 Abr. 22

La Sra Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, Dra. Veronica Gotlieb, hace saber que en los autos COROSO, NESTOR OMAR s/Concurso Preventivo; (CUIJ N° 21-02912249-8), se ha dictado la Resolución N° 222 de fecha 06/04/2.021 por la cual se ha resuelto: 1) Fijar el día 30 de Julio de 2.021 como fecha tope para hacer pública la propuesta presentando la misma en el expediente, conforme lo dispuesto por el Art. 43 LCQ. 2) Fijar el día 23 de Agosto de 2.021 para que tenga lugar en las oficinas del Juzgado la Audiencia Informativa prevista por el Art. 45 de la L.C.Q. 3) Fijar el día 30 de Agosto de 2.021 como fecha hasta la cual gozará el deudor del período de exclusividad. Publíquense edictos de la resolución de concurso preventivo en el BOLETÍN OFICIAL y diario "El Forense". Asimismo, se hace saber que por fallecimiento del Síndico CPN Alberto Atilio Tamborini se ha designado como nuevo Síndico a la CPN Eliana E. Majorana, quien constituyó domicilio legal en calle Córdoba 1.452 P1 Of. E de Rosario y fijó horario de atención de 9 a 18 horas. Rosario, 12 de Abril de 2.021. Dra. Lucas Menossi, Secretario.

\$ 165 444414 Abr. 22 Abr. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Simon, Miguel Ángel Daniel, DNI N° 8.506.855, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: SIMON, MIGUEL ANGEL DANIEL s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-02940086-2). Dra. Vanina C. Grande, Secretaria.

\$ 45 444581 Abr. 22

La Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, Dra. María Silvia Beduino, ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Elena Fernandez, D.N.I. 5.556.952, por un día, para que lo acrediten y comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días corridos desde la presente publicación. Todo ello dentro de los autos caratulados: FERNANDEZ, ELENA s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 21-01643355-9. Rosario, de del 2.021. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 444491 Abr. 22

Por disposición de la Sra. Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Pilar Palacios, (DNI 5.704.589), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: PALACIOS, MARIA DEL PILAR s/Sucesorio; CUIJ 21-02939171-5. Dra. María Belén Moran (Secretaria).

\$ 45 444489 Abr. 22

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Giay Adriana y/o Giaj Adriana, D.N.I. 93.723.452, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GIAY ADRIANA s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 21-02929133-8. Fdo. Dra. Vanina C. Grande, Secretaria. Rosario, 12 de Abril de 2.021.

\$ 45 444428 Abr. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Alcira Fara, D.N.I. Nº 3.901.040, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días, autos caratulados: FARA ALCIRA s/Sucesorio; CUIJ 21-02937482-9. Fdo: María Alejandra Crespo, Secretaria Subrogante. Marzo de 2.021.

\$ 45 444328 Abr. 22

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Lelli, Humberto Tomas, (DNI 6.160.714), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: LELLI, HUMBERTO TOMAS s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-02936547-1), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 444426 Abr. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, D'Angelo Inmaculada Concepción, DNI N° 4.492.660, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos D'ANGELO INMACULADA C. S/Declaratoria de herederos; Expte. N° 21-02939116-2, Secretaria. Rosario, 8 de Abril de 2.021. Dra. María Alejandra Crespo, Secretaria Subrogante.

\$ 45 444427 Abr. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rudolf Lidia Ana, DNI 4.096.771, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos RUDOLF LIDIA ANA s/Declaratoria de herederos; Expte. 21-02936377-0, Secretaría. Rosario, 7 de Abril de 2.021. Dra. María Belén Moran, Secretaria.

\$ 45 444425 Abr. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y comercial de la 8ª Nominación de Rosario, que hoy se encuentran tramitando en la Oficina de Procesos Sucesorios de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Emma Loyda Menendez, D.N.I. N° 5.507.571, por un día, para que acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: MENENDEZ EMMA LOYDA s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02936589-7. Dra. Cecilia Wendel, Prosecretaria. Rosario, 04 de Marzo de 2.021. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 444424 Abr. 22

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación de la ciudad Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Martha Nydia Piccirilli, (DNI 5.310.231), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos, de trámite ante la

Oficina de Procesos Sucesorios. Autos caratulados: PICCIRILLI, MARTHA NYDIA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02935759-2. Firmado por la Dra. Vanina C. Grande. Rosario, 31 de Marzo de 2.021.

\$ 45 444430 Abr. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Cardetti, Raquel Florinda Ana, DNI N° 2.447.186, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos CARDETTI, RAQUEL FLORINDA ANA s/Sucesorio; Expte N° 21-02912163-7. Fdo. Dra María Belén Moran. Rosario, 5 de Abril del 2.021. Dra. María Belén Moran, Secretaria.

\$ 45 444325 Abr. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Francovich Juan Carlos, DNI N° 6.043.637, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos FRANCOVICH JUAN CARLOS s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02939117-0. Fdo. Dra Grande. Rosario, 25 de Marzo de 2.021. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria.

\$ 45 444347 Abr. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Teobaldo Tito Zaragoza, (D.N.I. N° 6.030.649), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: ZARAGOZA, TEOBALDO TITO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-02937632-5). Dra. María Belén Morán. Rosario, 09 de Abril de 2.021.

\$ 45 444409 Abr. 22

Por disposicion del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Kremenetzky Sara Gladys, DNI N° 1.971.452, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos KREMENETZKY, SARA GLADYS s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02939664-4. Fdo. Dra María Belén Moran. Rosario, 26 de Marzo del 2.021.

\$ 45 444348 Abr. 22

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Claudio Omar Gullotti, (DNI 24.400.537), por un día, para que lo acredite dentro de los treinta días corridos. Autos: GULLOTTI, CLAUDIO OMAR s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-02939299-1). Fdo. Dra. Ma. Alejandra Crespo, Secretaria Subrogante. Rosario, 31 de Marzo de 2.021. Dra. María Alejandra Crespo, Secretaria Subrogante.

\$ 45 444508 Abr. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Toledo, Ramón Manuel, (DNI 12.112.109), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: TOLEDO, RAMON MANUEL s/Sucesorio; (CUIJ 21-02920733-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 444602 Abr. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con los bienes dejados por los causantes Monserrat Dalmacio D.N.I. N° 07.411.345, y Yoncheff Ana D.N.I. N° 01.553.378 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados MONSERRAT DALMACIO y otros s/Sucesorio; CUIJ N°: 21-02936998-1. Dra. María Alejandra Crespo, Secretaria Subrogante. Rosario, 02 de Marzo de 2.021. Dra. María Belén Moran, secretaria.

\$ 45 444515 Abr. 22

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, se ha ordenado citar a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante don Alfredo Lujan Condito, DNI N°: 17.387.373, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días dentro de los autos CONDITO ALFREDO LUJAN s/Declaratoria de herederos; CUIJ N°: 21-02931272-6, comparezcan a hacer valer sus derechos. Rosario, 15 de Julio de 2.020. Firmado: Dra. María Belén Moran, Secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios. Rosario, Abril de 2.021.

\$ 45 444619 Abr. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Omar Rubén Cuello, (D.N.I. N° 10.986.832) por un (1) día, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos. Autos caratulados: CUELLO, OMAR RUBÉN s/Declaratoria de herederos; (C.U.I.J. N° 21-02940092-7). Dr. Vanina Caria Grande. Rosario, 13 de Abril de 2.021. Dra. María Alejandra Crespo, secretaria subrogante.

\$ 45 444262 Abr. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Olivera Maria Margarita DNI N° 2.632.294 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos OLIVERA MARIA MARGARITA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02937262-1). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 444612 Abr. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Baldomino Siara DNI N° 6.531.159 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos BALDOMINO SIARA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02938640-1). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 444611 Abr. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Bartolomeo Beatriz Susana LC N° 6.247.038 y Raúl Jesús Garrigues Navarrete y/o Raúl Jesús Garrigues LE N° 5.077.762 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos BARTOLOMEO BEATRIZ SUSANA y otros s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02936500-5). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 444625 Abr. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a

los bienes dejados por el causante Battagello Inés Ana Teresa DNI N° 3.627.357 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos BATTAGELLO INES ANA TERESA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02936147-6). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 444614 Abr. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Cossia Carlos Fernando DNI N° 23.928.345 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos COSSIA CARLOS FERNANDO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02937207-9). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 444617 Abr. 22

Por disposición de] Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gutiérrez Susana Alicia DNI N° 12.720.379 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos GUTIERREZ SUSANA ALICIA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02939205-3). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 444609 Abr. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Cordero Sara Aurora DNI N° 4.592.703 y Trevisanello Luis DNI N° 6.037.996 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos CORDERO SARA AURORA y otros s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02937350-4). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 444618 Abr. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Lescano Oscar DNI N° 7.685.823 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos LESCANO OSCAR s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02936864-0). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 444626 Abr. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Recalde María Rosa DNI N° 1.886.064 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos RECALDE MARIA ROSA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02926826-3). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 444627 Abr. 22

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Elmer Domingo Astegiano para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: ASTEGIANO ELMER DOMINGO s/Declaratoria de herederos; Expte CUIJ N° 21-26025743-6). Cañada de Gómez, 15 de Abril de 2.021. Fdo. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 444522 Abr. 22

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Pablo Fernando Campidelli para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: CAMPIDELLI PABLO FERNANDO s/Sucesión testamentaria; Expte. CUIJ N° 21-26026044-5). Cañada de Gómez, 15 de Abril de 2.021. Fdo. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 444519 Abr. 22

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°

6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Juan Carlos Mansilla para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: MANSILLA, JUAN CARLOS S s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N° 21-26025209-4). Cañada de Gómez, 15 de Abril de 2.021. Fdo. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 444518 Abr. 22

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Adorita Asunción Salvucci para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: SALVUCCI ADORITA ASUNCION s/Sucesión testamentaria; Expte. CUIJ N° 21-26025772-9). Cañada de Gómez, 15 de Abril de 2.021. Fdo. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 444514 Abr. 22

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N°: 14 en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados CONSORTI GLADIS MABEL /Sucesión; Expte. 179/1992, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Consorti Gladis Mabel por treinta días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaria, Villa Constitución, 09 de Abril de 2.020. Dr. Alejandro Danino, secretario.

\$ 45 443866 Abr. 22 May. 05

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, Juez, Secretaría del Alejandro Danino, hacen saber que en los autos caratulados: LOVOTTI OSVALDO BENJAMIN s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25655662-3, se cita, llama y herederos, acreedores y legatarios del Sr. Osvaldo Benjamín Lovotti, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y

bajo los apercibimientos de ley (Artículo 67 CPCC modificado según Ley 11.287). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Villa Constitución, Marzo de 2.021. Dr. Alejandro Danino, secretario.

\$ 45 443854 Abr. 22 May. 05

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de primera Instancia civil, Comercial y laboral de la 2ª Nominación de Casilda, Dr. Gerardo A. Marzi, dentro de los autos caratulados: NISTA PLACIDO ERNESTO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº: 21-258598579), llama a herederos, acreedores y legatarios del Sr. Placido Ernesto Nista para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Casilda, Marzo 2.021. Fdo. Dra. Sandra S. González, secretaria.

\$ 45 444649 Abr. 22

MELINCÚE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 8 de Melincué, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de los Sres. Oscar Zeballos e Ilda Gloria Mayorano, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por un (1) día. Melincué, 06 de Abril de 2.021. Autos: ZEBALLOS OSCAR y otros s/Sucesiones - Insc. Tardías - Sumarias - Volunt.; CUIJ Nº 21-26469610-8. Dra. Analía Irrazábal, secretaria.

\$ 45 444273 Abr. 22